

Archivos orales y memoria del conflicto armado interno colombiano: retos y posibilidades¹

Oral files and memory

of the Colombian internal armed conflict: challenges and possibilities

Resumen

El presente artículo busca hacer un acercamiento a la situación general de los archivos orales en el país, enfatizando de manera especial las problemáticas concernientes a los archivos orales de memoria del conflicto armado interno. Reseñaremos en un primer momento los avances que en materia de archivos orales se han adelantado en Colombia desde la década de 1980. Posteriormente empalmaremos los problemas generales de los archivos orales con las dificultades que, a partir de nuestra experiencia investigativa, hemos venido observando en distintas iniciativas que han trabajado la memoria del conflicto armado interno colombiano a partir de la oralidad; esto con el fin de tener una perspectiva más amplia de los retos que implica, en un contexto como el colombiano, erigir archivos orales de memoria del referido conflicto. Por último, señalaremos las potencialidades que connota, tanto en el orden académico como sociopolítico, la construcción de espacios como los archivos orales de memoria. La apuesta por una memoria histórica razonada, que permita a víctimas y sociedad en general comprender más profundamente el conflicto armado interno colombiano, así como el fomento a la interdisciplinariedad que promueven los documentos orales, son aspectos que destacan la necesidad de estos archivos.

Palabras clave: archivos orales, memoria, memoria histórica razonada, historia oral, conflicto armado interno colombiano.

Abstract

The present article seeks to approach the general situation of the oral files in the country, emphasizing in a special way the problems concerning the oral archives of memory of the internal armed conflict. We will first look at the advances that have been made in oral records in Colombia since the 1980s. Later we will combine the general problems of the oral files with the difficulties that, from our research experience, we have been observing in different initiatives that have worked the memory of the Colombian internal armed conflict from orality. This is in order to have a broader perspective of the challenges involved, in a context like the Colombian one, to erect oral files of memory of the referred conflict. Finally, we will point out the potential that connotes, both in the academic and sociopolitical order, the construction of spaces such as oral memory archives. The commitment to a reasoned historical memory, which allows victims and society, in general, to understand more deeply the Colombian internal armed conflict, as well as the promotion of interdisciplinarity promoted by oral documents, are aspects that highlight the need for these archives.

Keywords: Oral files, memory, reasoned historical memory, oral history, Colombian internal armed conflict

Lahdy Diana del Pilar Novoa Sanmiguel

Historiadora (Universidad Industrial de Santander, UIS). Investigadora AMOVI-UIS, calle 31 No. 23-28 Edificio Origami, apt. 11-04, Bucaramanga (Santander, Colombia). diananovoa4@gmail.com

Diego Andrés Escamilla Márquez

Historiador y archivista (Universidad Industrial de Santander, UIS). Investigador AMOVI-UIS, calle 104 F No. 8-59, Porvenir, Bucaramanga (Santander, Colombia), diegoescamillag12@yahoo.com.ar

Recibido:

20 de noviembre de 2015

Aceptado:

24 de marzo de 2016

¹ El presente artículo es resultado del proyecto de investigación "Puesta en marcha de un archivo oral de memoria en el Área Metropolitana de Bucaramanga. Verdades no contadas: el conflicto armado colombiano desde la memoria de las víctimas", aprobado y financiado por Colciencias mediante convocatoria 569 de 2012, ejecutado por la Universidad Industrial de Santander (UIS) y asesorado por la Corporación Compromiso.

INTRODUCCIÓN: LOS ARCHIVOS ORALES EN COLOMBIA

Los archivos orales en Colombia son un asunto en déficit (Mejía, 2007). Según Deyanira Daza, el Archivo General de la Nación (AGN), órgano rector de la archivística en el país, ha tenido las intenciones de crear un archivo oral pero estas no se han concretado (Daza 2006, p. 12). No obstante, si se miden los esfuerzos del AGN en función de su producción teórica sobre los archivos orales, puede afirmarse con toda justeza que tales intenciones han sido mínimas e irrisorias: un par de artículos en el 2005² y un seminario sobre archivos orales realizado en el 2006 (las memorias de este último no se encuentran publicadas ni a disposición del público³). Luz Adriana Ospina también advierte sobre el desinterés del AGN con respecto a esta temática cuando, a propósito de una investigación sobre la descripción archivística de los documentos orales, señala que no contó con la suficiente colaboración de esta institución (Ospina, 2007). La entidad archivística que quizá más atención le ha prestado al asunto, siguiendo los trabajos de Daza y Ospina, ha sido el Archivo de Bogotá. Según Daza, antes del 2006, el Archivo de Bogotá y el Instituto para la Investigación

Educativa y el Desarrollo Pedagógico (IDEP) adelantaron proyectos como los Centros de Memoria locales y los Centros de Memoria de Educación y Pedagogía, donde la conservación y uso de registros de audio y video se concibieron como elementos importantes en el conocimiento de la historia de Bogotá (Daza 2006, p. 12). Sin embargo, esta institución tampoco ha elaborado textos teóricos o reflexivos en torno a la importancia y los problemas de los archivos orales.

En el XI Encuentro Nacional y V Congreso Internacional de Historia Oral de la República de Argentina, llevado a cabo en la ciudad de Córdoba en septiembre de 2014, se expuso, por medio de un taller, la experiencia de otra iniciativa relacionada con la creación de archivos orales en Colombia: se trata de una apuesta del Colectivo de Historia Oral⁴, concerniente a la conservación de entrevistas de un proyecto de historia oral llevado a cabo en el Colegio Manuelita Sáenz de Bogotá (Programa de Historia Oral Barrial et al., 2014, p. 40). Este Colectivo, que se ha caracterizado por fomentar la historia oral en la enseñanza de la historia de Colombia desde el 2001, ha contribuido con sus distintas actividades, según Daza, a la conformación del Archivo de la Memoria Histórica de Bogotá y el Archivo pedagógico de Bogotá (Daza, 2006, p.12).

Otras iniciativas han venido siendo desarrolladas por el grupo de investigación “Colec-

2 Nos referimos a los artículos de Lázaro Mejía y Hugues Sicard, citados en la sección de referencias.

3 Todo lo que sabemos al respecto es referido por Daza: “en Julio de 2006, se realizó un seminario de archivos orales, convocado por el AGN, cuyo objetivo fue el de mostrar los diferentes usos de la oralidad y crear un comité para la constitución y materialización de este tipo de archivos, con diferentes actores de la comunidad a nivel distrital y nacional” (Daza, 2006, p. 29). Además, dichas memorias no se encuentran dentro de las publicaciones del AGN: http://www.archivogeneral.gov.co/sites/all/themes/nevia/PDF/Consulta/Plegable_Libreria_AGN_2014.pdf (consultado el 16 de mayo de 2016).

4 Para conocer más sobre este Colectivo, ver <https://colectivohistoriaoral.wordpress.com/category/historia-oral/> (consultado el 10 de agosto de 2015).

tivo de Historia Oral Tachinave”, creado en el año 2005 por estudiantes y profesionales del Departamento de Historia de la Universidad del Valle (Cali, Colombia). Este colectivo ha venido trabajando historia oral e historia urbana, especialmente en comunidades y barrios de la zona suroccidental del país. Dentro de sus temas de investigación se encuentran: la historia oral, etno-conocimiento, cultura y representaciones de género, ciudadanía y políticas públicas, organizaciones de mujeres y dinámicas comunitarias, estudios afrocolombianos, sindicalismo, memoria musical y memoria dancística, entre otros. Actualmente cuentan con un archivo (Archivo de la Historia Oral de la Universidad del Valle) que contiene más de 400 entrevistas, clasificadas en series y consignadas en distintos soportes documentales (DVD, CD, VHS y audio magnetofónico)⁵, y que al igual que otras experiencias que reseñaremos a continuación, ha presentado problemas de almacenamiento, de catalogación y de apoyo institucional (Feijoo, s.f.).

Estas referencias, relativamente recientes, no significan, sin embargo, que la preocupación por los archivos orales en Colombia no haya existido desde antes. Según Saúl Sánchez Toro, el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior (ICFES) venía impulsando la creación de Centros de Historia Oral desde 1981. Este autor, en un primer texto, se refiere a dos de estos Centros: uno ubicado en el departamento de Caldas

y otro en la Costa Atlántica. Estos Centros, según Sánchez, estaban dirigidos por la Red Bibliotecas Universitarias y tenían por énfasis la conservación de la tradición oral, el folclor y la memoria de personajes “ilustres” de la vida nacional (escritores, escultores, músicos, políticos, científicos, etc.) (Sánchez Toro, 1984). En un trabajo posterior Sánchez reseña otros dos Centros de Historia Oral: el de la Universidad de Sucre, creado en 1984, y el de la Escuela de Administración de Negocios de Santafé de Bogotá (EAN), iniciado en 1986 y cuya actividad se concentró en “la grabación de personalidades destacadas en el campo de la Administración de Empresas” (Sánchez, 2002). Sin embargo, fuera de la información suministrada por este bibliotecólogo, hoy por hoy nada conocemos sobre estos Centros de Historia Oral. Sánchez también definió, en los dos trabajos de él que hemos citado, al archivo sonoro de la emisora HJCK (con más de 700 voces)⁶, así como las colecciones privadas de Alberto Dangond Uribe (iniciada en 1968 y con alrededor de 2000 voces) (Sánchez, 2002) y de Carlos Enrique Ruíz (más de 300 voces) (Sánchez, 1984), como adelantos destacables de la historia oral en Colombia, denotando la confusión (que todavía hoy persiste) entre lo oral y lo sonoro.

Volveremos más adelante sobre los problemas de esta confusión. Por ahora digamos que lo que sí es verdaderamente reciente en Colombia es la conexión que se ha planteado entre

5 Ver <http://www.tachinave.com/verM.php?var=1> (consultado el 18 de noviembre de 2015).

6 En la actualidad, gran parte de este archivo se encuentra en Radio Televisión Nacional de Colombia (RTVC), entidad estatal que está encargada de su conservación y custodia (Restrepo, 2014).

los archivos orales y la memoria histórica del conflicto armado interno. Esta conexión ha venido siendo trabajada por distintas iniciativas en el país, las cuales no siempre tienen consideraciones metodológicas y teóricas comunes, ni tampoco coincidencias completas en lo que respecta a los fines de la memoria histórica. Dentro de ellas podemos mencionar el proyecto Archivo Oral de Memoria de las Víctimas (AMОВI)⁷, el Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH, especialmente la Dirección de Acuerdos por la Verdad)⁸, el Museo Casa de la memoria en Medellín⁹,

Narrativas Visibles¹⁰ y la Oraloteca del Caribe¹¹.

La diversidad de miradas y posicionamientos que encarnan cada uno de estos proyectos ha complejizado las discusiones en torno a las problemáticas de los archivos orales en relación con el conflicto armado interno del país, discusiones que recién comienzan a abordarse en espacios propiciados por distintas instituciones¹² y que, además de los obstáculos que desde la década de 1980, han tenido que

7 Esta iniciativa hace parte del proyecto de investigación titulado "Puesta en marcha de un archivo oral de memoria en el Área Metropolitana de Bucaramanga. Verdades no contadas: el conflicto armado interno colombiano desde la memoria de las víctimas", financiado por Colciencias (Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación), ejecutado por la Universidad Industrial de Santander (UIS) y asesorado por la corporación Compromiso, dirigido por la doctora Ivonne Suárez Pinzón (Escamilla, 2013).

8 "La Dirección de Acuerdos de la Verdad (DAV) se encarga de recibir, clasificar, sistematizar, analizar y preservar los testimonios de aproximadamente 15 mil desmovilizados de las AUC que firmaron los acuerdos de la Verdad con el Gobierno Nacional, en el marco de la aplicación de la Ley 1424 de 2010. Estos hombres y mujeres, ex paramilitares, no están comprometidos en delitos graves y han seguido el proceso de reintegración a la vida civil sin reincidir en la delincuencia. La DAV es responsable de certificar la contribución, efectiva o no a la verdad, de estos desmovilizados, así como de elaborar informes que serán entregados a la sociedad para ayudar al entendimiento de las causas, circunstancias y consecuencias de las situaciones más graves de violencia que han tenido lugar durante el conflicto armado colombiano" (ver <http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/areas-trabajo/acuerdos-de-la-verdad>, consultado el 10 de agosto de 2015).

9 Según Ana Cristina Ocampo, este museo tiene un archivo oral conformado por 381 testimonios de víctimas del conflicto armado interno colombiano y actualmente se encuentra elaborando una propuesta para la organización, conservación, custodia y difusión de los mismos (ver Ocampo, 2014).

10 "Narrativas Visibles es un proyecto de memoria histórica que busca generar procesos imparciales de construcción, recolección y posterior divulgación de testimonios de familiares de víctimas y sobrevivientes de la violencia sociopolítica que vive la sociedad Colombiana. Dentro del proceso de construcción y recolección se vinculan comunidades que han sido afectadas por el accionar de los diferentes grupos armados del país, así como personas que no han sido afectadas directamente, pero que son testigos del fuego cruzado que desde hace más de cinco décadas impera en la mayor parte del territorio nacional" (ver <http://www.narrativasvisibles.com/index.php/el-proyecto>, consultado el 10 de agosto de 2015).

11 La Oraloteca del Caribe es un grupo de investigación sobre oralidades, audiovisuales y cultura popular en el Caribe colombiano, conformado por antropólogos y cineastas, que con el paso de los años han venido alternando los estudios sobre tradición oral y patrimonio cultural, con los de memoria y conflicto armado interno colombiano, erigiendo un archivo que recolecta, organiza y sistematiza documentos, audios, audiovisuales e imágenes (ver http://oraloteca.unimagdalena.edu.co/?page_id=143, consultado el 10 de agosto de 2015).

12 El CNMH ha adelantado en Bogotá, entre otros eventos, los seminarios "Experiencias Internacionales en la Construcción de Políticas de Archivos de Derechos Humanos", realizado el 5 de junio de 2012; y "Archivos para la paz. Elementos para una política pública", llevado a cabo el 28, 29 y 30 de octubre de 2014. El Centro de Memoria Paz y Reconciliación ha adelantado, entre otros espacios, dos Cátedras Virtuales (Memoria e historia reciente y Comisión de esclarecimiento de la verdad, de la convivencia y la no repetición, desarrolladas entre el 13 de agosto de 2014 y 10 de enero de 2015, y entre el 24 de junio y el 28 de agosto de 2015, respectivamente) y un diplomado ("La paz es ahora", Negociaciones con el ELN y las FARC hacia el fin del conflicto y la paz duradera, que tuvo lugar entre el 28 de agosto y el 3 de diciembre del 2015). AMОВI organizó el Primer Seminario Internacional "Memoria histórica y archivos orales en el marco de conflictos armados", llevado a cabo en las instalaciones de la UIS en Bucaramanga, los días 2, 3 y 4 de septiembre de 2015. Ver <http://seminarioarchivosoralesuis.blogspot.com.co/> (consultado el 18 de noviembre de 2015).

sortear cada uno de los dolientes de los archivos orales, hoy advierten los riesgos y desafíos que implica hacer memoria en medio de un conflicto que no cesa.

La situación de un conflicto vigente, como sucede en Colombia, obliga repensar los problemas de los archivos orales relacionados con la seguridad de la documentación, de los entrevistados y de los entrevistadores, así como la función de los archivos en la construcción de la memoria histórica del conflicto, toda vez que, a diferencia de otras experiencias en el mundo, en el caso colombiano todavía no media en los ejercicios sociales del recuerdo un interregno de tiempo que sirva de catalizador entre el conflicto y el postconflicto armados. Aunque muchas instituciones y organizaciones del ámbito nacional trabajan con documentos orales referidos a memoria del conflicto armado, solo pocas tienen plena conciencia de estos problemas y son todavía más raras las que adecuan sus estrategias archivísticas a los mismos. A continuación trataremos de analizar dichas problemáticas y su impacto en la dificultad de la construcción de archivos orales de memoria del conflicto armado interno.

Problemas generales de los archivos orales y su repercusión en la construcción de archivos orales de memoria

Un problema general de los archivos orales en Colombia es la poca importancia que tienen los documentos orales como documentos de archivo. Tal como lo señala Renán Vega, los

estudios sociales en Colombia, en especial los dedicados al conflicto armado interno, han venido utilizando la documentación oral desde hace mucho tiempo y de manera abundante (Vega, 1998, pp. 211-220); no obstante, no ha habido mucho interés en su conservación, marginando su uso únicamente a la investigación en cuyo marco fue recolectada e imposibilitando con ello la constatación respecto de la información empleada en dichas investigaciones y el avance del conocimiento socio-histórico proveniente de nuevas revisiones y cuestionamientos a este tipo de documentación oral.

Para efectos de la memoria histórica del conflicto, esta indiferencia hacia el tratamiento archivístico de la documentación oral es mucho más preocupante, máxime cuando dicha documentación no es una opción entre muchas, sino que en ocasiones es el único testimonio para visibilizar, reparar y comprender la guerra interna colombiana y, dadas las condiciones de represión estatal y el dominio de la historia oficial y de la versión mediática de los hechos, es por momentos el único mecanismo de expresión mediante el cual los sectores alternativos de la sociedad, y en particular las víctimas, pueden documentar y legitimar la historia del conflicto. De este modo, los archivos y la documentación orales tienen un marcado efecto político, su ausencia o poca existencia en la sociedad colombiana reviste serios desconocimientos que ponen en franca contradicción los ideales democráticos sobre los que supuestamente se basa el funcionamiento social. Ya lo decían Moss y Mazikana

cuando señalaban la necesidad de la historia oral frente a lo excesivamente limitado de la información de los documentos escritos, cuyas funciones se confinan a relatar, según ellos, o sobre una clase o una élite gobernante, o sobre una función nacional dominante como la religión o el derecho (Moss y Mazikana, 1986, p. 2).

Esta poca atención que han merecido los archivos orales en el país se ha reflejado en el escaso desarrollo teórico de los mismos. Hoy en Colombia, por ejemplo, no se tiene certeza de qué son los archivos orales y con frecuencia los investigadores confunden éstos con los archivos sonoros. Saúl Sánchez Toro, como ya lo hemos mencionado, vinculó los centros de documentación oral con las colecciones de voces acopiadas a partir del trabajo periodístico (Sánchez, 1984) y algo similar concibió Hugues Sicard, que aunque definía los archivos orales como algo distinto de los archivos sonoros, afirmaba, sin ninguna argumentación, que los primeros eran documentos sonoros con valor histórico, cuyos soportes “contienen palabras o discursos grabados bajo la forma de sonidos que pueden ser restituidos solamente a través de una máquina acústica” (Sicard, 2007, p. 120).

Estas primeras aproximaciones entendieron el documento oral como un fenómeno meramente sonoro, sin vinculación alguna con la construcción metodológica propia de la historia oral, elemento que ya era reconocido por el Consejo Internacional de Archivos (ICA, por sus siglas en inglés) en su definición del

mismo: “[documento oral:] conjunto de testimonios orales, provocados o espontáneos, recogidos sobre discos o cintas magnéticas o transcritos con fines de documentación científica, correspondiente a la expresión inglesa historia oral” (ICA, citado por Ospina 2007, p. 88).

Los problemas de distinción entre archivos orales y archivos sonoros demandan en últimas definir qué son los *documentos orales*. Para Luz Adriana Ospina, estos pueden ser definidos como los registros resultantes de los estudios e investigaciones de la historia oral y la tradición oral (Ospina, 2007, pp. 88-89), marcos teórico-metodológicos que le otorgan a la oralidad una transcendencia que va más allá del sonido¹³. Sánchez Toro, como lo hemos indicado, entendió los centros de historia oral de los años ochenta en función de la tradición oral pero no de la historia oral (Sánchez, 1984). Llama incluso la atención que, dieciocho años después (2002), cuando la historia oral ha conseguido un posicionamiento nacional e internacional mucho más importante que el que tenía hace dos décadas, este autor siguiera concibiendo dichos centros única y exclusivamente en función de la preservación de la tradición oral y escrita (Sánchez, 2002). Lázaro Mejía, al reivindicar la importancia de los archivos orales en el co-

¹³ Si bien la propuesta de Ospina, de incluir los registros de la tradición oral dentro de los llamados documentos orales, es una crítica al concepto que de los mismos ha venido utilizando el diccionario del ICA, debe tenerse en cuenta que esta relación no ha sido desconocida por este organismo, que desde hace muchos años viene vinculando los archivos orales con la tradición oral y la historia oral conjuntamente (Moss y Mazikana, 1986).

nocimiento de la historia local en Colombia, percibió con mayor claridad la relación de estos archivos con la historia oral; no obstante, su énfasis en el fortalecimiento de los chovinismos regionales y del patriotismo nacional, hacen de su propuesta de historia local un prospecto totalmente criticable (Mejía, 2007, p. 136).

Si bien la tradición oral y la historia oral son dos formas de oralidad distintas en los estudios sociales (Vega, 1998, pp. 176-187), para Ospina esta distinción no rompe con la particularidad del documento oral, por el contrario, teniendo en cuenta los fines de la archivística, facilita la gestión del mismo, pues permite definir elementos del orden de procedencia y de la forma de construcción del documento, importantes para la descripción documental, la consulta y la supervivencia de los archivos orales. Ospina afirma:

En la historia oral el investigador es quien de manera intencionada, a través de un instrumento como la entrevista, logra interpelar, acceder, interrogar a la fuente según los fines de su investigación o estudio. Mientras que en la tradición oral (...) esas narraciones o testimonios, que de igual manera son orales (...) tienen un carácter y origen diferente, pues son construidos por las mismas comunidades con el fin de preservar su memoria, herencia y cultura de generación en generación (Ospina, 2007, p. 88).

Así, la diferenciación de los registros de la tradición oral y de la historia oral es, para Ospina, un factor funcional con respecto a la descripción archivística, y de tenerse en cuenta mejoraría considerablemente los atrasos de la misma en lo que concierne a los documentos orales. Para la autora, precisamente, es la “deficiente descripción” el principal problema de los archivos orales en Colombia, más que los asuntos presupuestales o las dificultades de conservación (Ospina, 2007, p. 85). Esta deficiencia ha propiciado, según su opinión, la poca utilización de este tipo de archivos, haciendo impertinente cualquier inversión o adquisición de equipos para los mismos, pues se trata de documentación que nadie usa (Ospina, 2007, p. 90)¹⁴. Para remediar en parte el problema de la descripción en los documentos orales, Ospina propone la elaboración de criterios descriptivos a partir de aquello que las ciencias sociales han desarrollado como *historia oral y tradición oral*, con el fin de que dichos criterios permitan conocer más a fondo la procedencia de la documentación oral, sus características físicas y su contenido.

14 Los problemas de acceso a los archivos orales, relacionados con las deficiencias manifiestas en la descripción documental de los mismos, son un asunto que también es tratado en los textos ya citados de Deyanira Daza y Hugues Sicard. Este último, en un tono propositivo, hace un cuadro mucho más completo de las significativas posibilidades que denota resolver el problema de la catalogación en los archivos orales: el autor afirma que esta labor favorece la conservación de los mismos, contribuye a su valoración, reanuda el vínculo entre los documentos y los poseedores de la cultura que ilustran, facilita la disposición de la información contextual (que por lo general no viene con el documento original), promueve el depósito en archivos de documentos orales que han producido distintos investigadores, posibilita la consulta, contribuye a la difusión archivística por medio de catálogos y otros instrumentos de recuperación de la información, ayuda a estar atentos al estado jurídico de los documentos y acredita el uso de los archivos orales como fuentes (Sicard, 2007, pp. 120-122).

Abordado este primer paso, la autora sostiene que la descripción de la documentación oral puede seguir su curso aplicando el modelo de la norma ISAD-G. Así, en últimas, Ospina formula dos momentos en la descripción archivística de los documentos orales:

- a) las prácticas intelectuales que tuvieron como resultado los documentos, y
- b) las categorías que actuando en diferentes niveles de descripción permiten la vinculación jerárquica necesaria para articularla desde su nivel más general (el fondo) hasta el más particular (el expediente o unidad documental) (...) En el primer caso se trata de vincular a la descripción archivística de los documentos orales aquellas categorías desarrolladas por los estudiosos de la historia oral y de la tradición oral. Por ejemplo (...) la entrevista es el instrumento-categoría más importante usado, definido y caracterizado por los estudiosos de la historia oral. Así mismo, quienes han incursionado en las investigaciones sobre tradición oral tienen y reconocen que las llamadas fórmulas, poesías, listas, etc., son categorías fundamentales para determinar y reconocer el tipo de información y su contenido recogido en un trabajo de campo. En el segundo caso, se trata de vincular a la descripción archivística de los documentos orales aquellas categorías desarrolladas por los estudiosos de la información, las cuales se concretan en la llamada descripción multinivel

(Ospina, 2007, pp. 92-93)¹⁵.

A pesar de estas propuestas, el escenario general no ha cambiado. En definitiva, el acceso a los archivos orales sigue siendo fatigoso, demorado y poco fructífero, y las soluciones en relación con la descripción documental de los mismos poco o nada se han materializado. Si trasladamos la mirada específicamente a los archivos orales de memoria del conflicto armado interno colombiano, además de las ya dichas, surgen otro tipo de dificultades relacionadas principalmente con los objetivos de los mismos y la construcción del documento oral.

Las distintas iniciativas de memoria del conflicto que han venido trabajando con documentación oral en el país, se han propuesto fines para el *presente* y para el *futuro*. Dentro de los primeros se encuentran, de manera fundamental, la reivindicación y reparación simbólica de las víctimas, mediante el posicionamiento de sus testimonios y su recuperación como sujetos sociales activos; dentro de los segundos, la construcción de una memoria histórica que promueva la verdad y garantice el derecho a la no repetición. No hay duda de que, con todos los problemas y contradicciones, los objetivos de corto plazo

15 Hay que advertir que en los debates propiciados en la Mesa 18 titulada: "La historia oral puede ser un patrimonio de una sociedad", del X Congreso Internacional de Historia Oral, el día 1 de noviembre de 2015, en San Martín de las Pirámides (México), la profesora Ada Marina Lara Meza criticó el uso de la ISAD-G en la descripción documental de los archivos orales, argumentando que tras veinte años de trabajo, ella había podido comprobar que dicha norma no satisfacía los requerimientos descriptivos de los documentos orales y que, por lo tanto, habría que pensar en nuevas fórmulas para tal fin. Ella citó, como ejemplo a seguir, lo que a propósito ha desarrollado Memoria Abierta (Argentina).

van apareciendo cumplidos ante la opinión pública y el formalismo judicial (nacional e internacional), mientras que las disputas políticas tienden a desplazarse y a acentuarse hacia los objetivos que hoy son proyectados en el plano futuro. Este plano, que Alejandra Oberti denomina de “largo plazo”, es, potencialmente, la dimensión social más afectada de no resolverse los problemas de la descripción y el acceso documental en los archivos orales de memoria del conflicto armado interno de hoy. Sin el acceso a este tipo de documentación, compuesto en su gran mayoría por el testimonio de víctimas de las clases sociales más humildes del país, ¿“qué le vamos a legar a las futuras generaciones en términos de memoria”? (Oberti, 2014, p. 79), o como lo planteaba Gabriel Salazar para el caso de Chile: ¿cómo aprenderemos de las rebeldías, de las críticas y resistencias al sistema de dominación, de los compromisos y militancias sociales, de la represión estatal y de las diferentes violaciones a los Derechos Humanos? (Salazar, 2011).

Pero hay otros problemas. Los documentos orales en los archivos orales de memoria del conflicto armado interno colombiano, son, casi de forma exclusiva, una documentación de testimonios de hechos traumáticos; su construcción por lo tanto, requiere de unas calidades humanas que Gabriela de Garay ha denominado *rapport*¹⁶, que antepone el res-

peto y el reconocimiento del entrevistado por parte del entrevistador tanto en el momento del contacto, como en la realización de la entrevista, la investigación contextual, la organización y conservación de la documentación y, en general, en todos los procesos relacionales y extra-relacionales que implica la labor investigativa, teniendo en cuenta que es un trabajo de interacción con personas afectadas por hechos victimizantes. Sin embargo, algunos estudiosos han venido proponiendo que en investigaciones de hechos como los que suceden en el marco del conflicto armado interno colombiano, no solo debe velarse por el cuidado integral de las personas entrevistadas, sino también por el de los investigadores, no solo en relación a su salud emocional, sino también como parte de su seguridad personal (Área de Memoria Histórica, 2009, pp. 131-133). Esta situación refleja un tránsito interesante por el que está pasando la historia oral en América Latina, a saber, la consideración del entrevistador y no solo del entrevistado, como sujeto activo en la construcción de la historia y los documentos orales. Lo importante, entonces, no es quién habla en la historia oral, tal como afirmaba Mauricio Archila (Archila, 2005, p. 304), sino el reconocimiento de la existencia de esa doble subjetividad, entrevistado(s) y entrevistador(es), igualmente importantes y vitales en la construcción de los documentos orales. Incluso Pablo Pozzi, un importante his-

dad evocadora del entrevistado, su habilidad tanto para aprender de lo vivido como para resignificarlo y, de este modo, dar sentido al sin sentido, y por otra, la aptitud del que preguntaba para lograr la confianza de su interlocutor y, de esta manera, conducirlo en el inevitable regreso simbólico al pasado que implican la memoria y el olvido” (De Garay, 1999, p. 82).

16 “Los entrevistados, además de ofrecer información, manifestaban sus vivencias, juicios de valor, puntos de vista, mitos, ideologías, conclusiones. Se puede decir que a partir del *rapport* establecido entre los dialogantes se narraban historias que ponían a prueba, por una parte, la capaci-

torizador oral de Argentina, sugiere que la propiedad intelectual de una entrevista no debe ser de dominio absoluto de los entrevistados sino que en ella también deben tener participación los entrevistadores (Pozzi, 2013, p. 16).

Pero la descripción y el acceso a los archivos orales de memoria revisten otro tipo de problemas que en Colombia están relacionados directamente con la integridad de todos los implicados, especialmente ante la continuidad del conflicto armado interno y sus latentes posibilidades de victimización, revictimización, victimización secundaria y estigmatización (Área de Memoria Histórica, 2009, pp. 69-71). No sin razón, Gonzalo Sánchez afirmaba al respecto que, en situaciones de conflicto, la incidencia política en torno a los archivos reviste más los criterios de “proteger” que de “preservar”:

Tienen que ver no solo con el registro de la experiencia sino con la seguridad de las personas; tiene que ver muchas veces con la seguridad de la zona en donde están depositados esos archivos; tiene que ver con la vida misma de las organizaciones sociales depositarias de esa información (Sánchez, 2014, p. 15).

Estas consideraciones, que deberían ser tenidas en cuenta por las distintas organizaciones que procuran darle un tratamiento archivístico a los documentos orales provenientes de víctimas del conflicto armado interno colombiano, siguen sin ser completamente asimiladas. En la mínima descripción documental

que se hace de los fondos orales y su respectiva difusión, apenas si se está sensibilizando sobre la necesidad de anonimizar y reservar cierta documentación; por lo general, los testimonios orales se publican sin reparar en la identidad del testigo; se exhiben fotografías, voces, nombres y lugares, la mayoría de veces con el consentimiento de las personas, pero sin ningún ejercicio anterior de concientización que advierta y persuada a las víctimas acerca de los riesgos que implica ese tipo de divulgación (Narrativas Visibles, 2010, p. 396; Narrativas Visibles, 2013, p. 238). Tampoco se ha reflexionado lo suficiente sobre las posibilidades del robo de información (CREDHOS, 2015), las interceptaciones virtuales y la entrega de información a órganos del Estado¹⁷. Desde luego, frente a esta excesiva precaución, hay contraargumentos que justifican esta exposición de las víctimas y sus relatos como parte de las medidas de reparación¹⁸.

Un último problema a tratar con respecto a los archivos orales de memoria del conflicto armado interno colombiano, es su continua reducción a la categoría de archivos de Derechos Humanos. Si bien esta indicación es posible, toda vez que los archivos orales de memoria en Colombia “testimonian y contribuyen a caracterizar las graves violaciones a los DD.HH. e infracciones al DIH”¹⁹, su apor-

17 El padre Javier Giraldo expuso en una entrevista a Semana por qué renunció a denunciar ante las instancias del Estado (ver Semana, 2010).

18 Chavarro, por ejemplo, señala que el aporte del testimonio para la conformación de un archivo oral, produce en las personas cierto bienestar que él denomina “orgullo personal” (Chavarro, s.f., p. 28).

19 La definición completa, según el CNMH, es la siguiente: “Archivo de Derechos Humanos. 1. Agrupaciones docu-

tación trasciende los ámbitos jurídicos que, hoy por hoy, presupone la connotación humanitaria. Agamben, a propósito de los sucesos acaecidos en Auschwitz durante la Segunda Guerra Mundial, manifiesta que aunque un juicio puede emitirse, de lo que se trata es que las cosas no se confundan, es decir, “que el derecho no albergue la pretensión de agotar el problema. La verdad tiene una consistencia no jurídica (...) Esto es, precisamente, lo que concierne al superviviente: todo aquello que lleva a una acción humana más allá del derecho” (Agamben, 2010, p. 16). Este autor señala que uno de los equívocos más comunes, que se derivan precisamente del predominio del derecho, es la “confusión de categorías éticas y de categorías jurídicas”:

el derecho no tiene en última instancia al establecimiento de la justicia. Tampoco al de la verdad. Tiende exclusivamente a la celebración del juicio (...) El fin último de la norma es la producción del juicio; pero éste no se propone ni castigar ni premiar, ni hacer justicia, ni descubrir la verdad. El juicio es en sí mismo el fin y esto constituye su misterio, el misterio del proceso (Agamben, 2010, pp. 16-17).

mentales de diversas fechas y soportes materiales, conformadas por personas, organizaciones sociales y entidades públicas y privadas, del orden nacional e internacional, que testimonian y contribuyen a caracterizar las graves violaciones a los DD.HH. e infracciones al DIH; acciones de exigibilidad y garantía de los DD.HH.; los perpetradores de las violaciones de DD.HH. e infracciones al DIH y sus modus operandi; respuestas institucionales frente a violaciones a los DD.HH. y de las reclamaciones de reparación; impactos del conflicto en el contexto local, regional y nacional; y modos de vida, proyectos sociales y comunitarios, afectados por el conflicto armado interno en Colombia” (CNMH, 2014, pp. 10-11).

Esta es la razón, según Agamben, por la que Auschwitz no se ha podido pensar por decenios, pues las actividades del derecho contribuyeron a “difundir la idea de que el problema había ya quedado superado” (Agamben, 2010, p. 18). En el contexto colombiano, dados los altos índices de desconfianza que la población manifiesta hacia el sistema de justicia y el reciente antecedente de impunidad que connotó la desmovilización de los paramilitares, un escenario de similares y peores confusiones es totalmente previsible. Los archivos orales de memoria del conflicto armado interno colombiano, además de cumplir con esos requerimientos legales del Sistema Internacional de Derechos Humanos, deben aportar decididamente a la reflexión e investigación de los problemas de la sociedad colombiana, que sin duda tienen su basamento en una realidad mucho más profunda que las formas jurídicas. Algo similar sostiene Antequera cuando critica la reducción de la “interpretación transmisible” de la violencia sociopolítica y el conflicto armado interno del país a simples violaciones de Derechos Humanos (Antequera, 2011, p. 18).

Potencialidades de los archivos orales en la construcción de memorias del conflicto armado interno colombiano

La creación de archivos orales de memoria, sin embargo, no implica solo problemas, también entraña interesantes potencialidades. Queremos en este apartado señalar algunas de ellas. Sin desdeñar la democratización que supone la inserción de los documentos orales

en la generación del conocimiento de las ciencias sociales, principalmente en los estudios de historia; ni los alcances que, en términos de justicia y reparación, ha conllevado el uso de este tipo de documentación, tal como lo han reconocido las iniciativas ya citadas; deseamos ir un poco más allá y apuntalar el impacto que tiene la elaboración conjunta de los acervos orales en algo que desde el grupo de investigación Historia, Archivos y Redes de Investigación (HARED), hemos denominado como “memoria histórica razonada” (Suárez et al., 2013), que dicho sea de paso, ha sido la apuesta metodológica del actual proyecto AMOVI (Escamilla y Novoa, 2014).

La expresión *memoria histórica razonada* se ha acuñado como un concepto clave en los estudios de memoria adelantados por el grupo de investigación mencionado, cuya apuesta es hacer memoria del conflicto armado interno colombiano desde los análisis que llevan a cabo, de manera conjunta, entrevistados e investigadores, mediante ejercicios de conversación, contextualización y crítica, propios de la metodología de la historia oral. El enfoque principal de las investigaciones realizadas por el grupo, en materia de memoria, ha consistido en entrevistar a víctimas del mencionado conflicto, en una franca intención de criticar los intentos oficiales que no muchos años atrás propendían por la construcción de una memoria desde el testimonio de los victimarios. Con ello se busca, además de evaluar académicamente sendas posiciones, que las víctimas sean sujetos activos de la historia, no solo por su participación en la rememoración

del pasado, sino también por sus acciones de cara al futuro, pues el fondo de la propuesta es la búsqueda de una memoria que comprenda el pasado, lo más cabal posible, para que tanto víctimas como sociedad en general puedan contribuir a la resolución de las problemáticas sociales vigentes (Suárez et al., 2013, p. 165). Además, partir de la memoria de las víctimas permite encontrar signos importantes que contrarrestan la percepción lejana y distante con que una gran cantidad de población ha asumido el conflicto (Suárez et al., 2013, p. 2). A propósito, Javier Giraldo, en su texto *Colombia, esta democracia genocida*, señala: “los análisis globales son siempre fríos, aunque se refieran a dramáticas situaciones humanas, y (...) es difícil entender una realidad distante mientras ésta no haga referencia a personas, lugares, fechas y circunstancias” (Giraldo, 1994, p. 6). De ahí la intención del grupo de investigación por relatar las historias de quienes han padecido y vivido de cerca el conflicto, buscando, detrás de las cifras, los rostros y las voces que hacen de la historia del conflicto un asunto mucho más humano que técnico.

Con base en dicha posición, hemos afirmado desde HARED (y AMOVI) que el trabajo por una *memoria histórica razonada* inicia desde el momento mismo en que se hace la invitación a narrar, pues se concientiza a la víctima de la relevancia de su relato como parte del esfuerzo por comprender el conflicto, esfuerzo al que ella como protagonista de la historia debe sumarse, no solo como narradora pasiva, sino también como agente de análisis y reflexión (Suárez et al., 2013, p. 62).

El relato de vida es, de este modo, un ejercicio de reconocimiento personal, evocación y desahogo, pero también de contextualización y comprensión de causas, actores, dinámicas, efectos y condiciones, que enmarcaron los diferentes hechos de victimización. Así, lo que busca la *memoria histórica razonada* es el entendimiento del conflicto por encima de las esferas personal y jurídica, para que, sin excluir estas últimas, se reivindique la importancia de volver sobre las dimensiones social y política, componentes sumamente necesarios para una aproximación mucho más veraz en el conocimiento del referido conflicto. Pablo Pozzi dice al respecto:

Si bien la memoria de estos “notables” es útil (...) la memoria de “los de abajo” tiene un tipo distinto de utilidad: aquélla de rescatar la historia silenciada desde el poder. Pero más aún, la importancia de esta historia oral subversiva es que en el mismo proceso de hacerla, genera conciencia en el entrevistado sobre su protagonismo como gestor de la historia. Así la historia oral, tiene un efecto movilizador, al mismo tiempo que subversivo, y nos permite un acceso, como nos permite comenzar a vislumbrar la subjetividad de las grandes masas, los trabajadores y el pueblo” (Pozzi, 2008, p. 11).

La *memoria histórica razonada* desarrollada por el grupo de investigación, ha tenido por basamentos la historia oral, la llamada historia *desde abajo* y lo que algunos han venido

proponiendo como historia inmediata o historia del tiempo presente (Barros, 2008). Este tipo de referentes posibilita, además de múltiples miradas del conocimiento histórico, la manifestación de reivindicaciones sociales y particulares en pro de la dignificación de los entrevistados, quienes, a pesar de haber sido altamente mancillados, aprovechan el escenario de la narración como un recurso en la lucha contra el olvido, pues dadas las condiciones actuales, los reclamos de verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición, han carecido de efectivas posibilidades de cumplimiento y más bien han sido captados, lastimosamente, por la retórica politiquera para legitimar a los grupos hegemónicos en el poder. De este modo, la apuesta por la *memoria histórica razonada* desde las voces de las víctimas es, eminentemente, una postura política, que rivaliza y complementa otras posiciones que también tienen su parte en el actual espectro político del país. Es por ello que Javier Giraldo afirma: “El olvido prolonga en el presente y hacia el futuro la estigmatización de las víctimas, de sus proyectos históricos, de sus sueños y utopías. Aceptar el olvido es asentir y compartir con los victimarios el exterminio de todo esto” (Giraldo, 2004).

Hay que reconocer, sin embargo, que en Colombia muchas instituciones, incluidas las gubernamentales, han venido entendiendo el rol fundamental de las víctimas en la construcción de la memoria histórica del conflicto. La Ley 1448 de 2011, junto con otras disposiciones legales, ha venido corrigiendo, por lo menos en el ámbito formal, los terri-

bles equívocos que la Ley 975 de 2005 había institucionalizado al respecto. Sin embargo, con el paso de los años, ha podido observarse la tendencia hacia una instrumentalización de este viraje, en el que los testimonios y demás ejercicios de memoria, más que esforzarse por la comprensión amplia y profunda del conflicto, han deslizado hacia fines catárticos, que recuerdan las viejas posiciones lastimeras que solían tenerse respecto a las víctimas, que, cuando más, les reconoce su capacidad de resiliencia.

Desde HARED y AMOVI hemos podido observar, precisamente, la insistencia de las iniciativas oficiales de memoria en torno a la sobrevaloración de la resiliencia y su enunciación como principal elemento a recordar dentro del conflicto (Escamilla y Novoa, 2014). Nadie puede negar las capacidades resilientes de las víctimas, no obstante, orientar una política de memoria bajo esta perspectiva redundante en ciertos problemas. Para empezar, esta visión asume una mirada muy superficial del pasado y una proyección acrítica del futuro, es decir, no se concentra de manera contundente en la comprensión del conflicto, sino que pone todo su esfuerzo en lograr que las víctimas valoren los traumas del mismo como una experiencia transitoria, que no debe frenar sus respectivos proyectos de vida y que en ciertos casos tiene su *lado bueno*. En lo que respecta a la memoria, el enfoque resiliente pone el acento en aquellas memorias que dan cuenta de cómo las víctimas resisten, cómo perdonan, cómo superan las adversidades o cómo vuelven a comenzar. Con el paso

del tiempo, esta mirada genera una percepción naturalizada del conflicto, sin mayores explicaciones, donde lo importante no es la comprensión que se tenga del mismo, sino la reacción, o sea, las actitudes con las que las víctimas y la sociedad enfrentan y superan las dificultades inherentes al mismo. Sin duda, esto va desencadenando, paso a paso, una suerte de indiferencia y atomización que no garantiza el entendimiento social ni integral del problema que nos atañe, a saber, el conflicto armado interno, terminando por negar así la misma memoria.

Si bien, como lo hemos mencionado, el relato es importante para el ejercicio introspectivo, pues a través de él el individuo empieza a reconocerse a sí mismo, consideramos que más que un ejercicio de catarsis, las narraciones deben contribuir a reflexiones históricas que aporten a la comprensión del conflicto armado y sus implicaciones sociales. Solo así podemos pasar de la individualización del conflicto a un análisis más profundo y amplio del mismo, ubicando el lugar de las víctimas en el panorama político y social de la sociedad.

La memoria histórica razonada no es un simple ejercicio académico-investigativo, por el contrario, se ha podido advertir de infortunados vacíos dejados por la historiografía tradicional colombiana, especialmente en lo concerniente al conflicto armado interno, que han venido siendo irrigados por la información obtenida de los diferentes testimonios de quienes otrora fueran silenciados o excluidos (Suárez et al., 2013, p. 6). Además,

siguiendo los paradigmas ya trazados por la historia oral y la crítica de fuentes, se busca que la documentación testimonial sea objeto de contextualizaciones y triangulaciones que garanticen la rigurosidad científica y, con ello, el derecho a la verdad que toda sociedad merece, sin el cual el conocimiento profundo de la realidad social sería inalcanzable (Suárez et al., 2013, p. 271).

Teniendo en cuenta este aspecto, hemos subrayado como otra de las potencialidades de los archivos orales de memoria, la posibilidad de acercarse mediante sus contenidos a temáticas y aspectos de la vida social que de otra manera pasarían desapercibidos, lo que Alessandro Portelli llama el encuentro con *voces ocultas* y *esferas escondidas*, es decir: las cotidianidades, las relaciones familiares, las dinámicas laborales y económicas al interior de las comunidades, las rupturas y continuidades a partir de la victimización, las formas de religiosidad, las identidades individuales y colectivas, las influencias, los temores, las frustraciones y anhelos. En suma, imposiciones, pero también decisiones propias y azares:

El elemento singular y precioso que las fuentes orales imponen al historiador, que ninguna otra fuente posee en igual medida, es la subjetividad del hablante. Si el enfoque del investigador es amplio y lo bastante articulado, puede surgir una sección transversal de la subjetividad de un grupo o de una clase. Las fuentes orales nos dicen no sólo lo que hizo la gente sino lo que deseaba hacer,

lo que creían estar haciendo y lo que ahora piensan que hicieron (Portelli, 1991, p. 42).

No obstante, como lo hemos señalado arriba, las subjetividades, las emociones y los sentimientos propios de un relato íntimo e individual, no pueden negar la posibilidad de rastrear hechos y procesos sociales manifiestos en las experiencias individuales o colectivas relatadas en la entrevista. Daniel Bertaux señala al respecto:

Y, si una vez delimitado claramente el carácter de lo que se encuentra en numerosos casos, parece que se trata de un “objeto sociológico” –una norma, una obligación social, un papel a desempeñar, un proceso, el efecto de una relación estructural, etc.–, es decir que se trata de algo que se desprende de lo social y no de lo psicológico, de lo colectivo y no de lo individual, entonces puede afirmarse que se ha alcanzado un primer nivel de saturación. Dicho de otro modo, se tiene la seguridad de haber identificado un fenómeno que no sale ni de la imaginación (en el sentido de propensión a crear fantasmas) de los investigadores, ni de la del interlocutor mítomano: allí está lo social que se expresa a través de voces individuales (Bertaux, 1989).

Cecilia Plano y Roberto Querzoli añadirían que, además del rastreo de elementos propios de la dinámica social, los relatos en las entrevistas propician explicaciones, sentidos y sen-

timientos que las personas entrevistadas les otorgan. Un elemento igualmente importante y susceptible de estudio en el ámbito de las ciencias sociales.

La historia oral le aporta a la historia la materialización de una experiencia, de un testimonio, de un relato, en definitiva, de una mirada. Pero una mirada capaz de contar, desde lo secuencial de lo particular, los cambios colectivos, las condiciones socioculturales de una época, las relaciones entre diferentes sectores de clase, las conductas de los géneros, los comportamientos de las edades, las expectativas de futuro, los perfiles de linaje en diferentes épocas, lugares, circunstancias. Exige abordar el acontecimiento social no cosificándolo, sino tratando de abrirlo a sus planos discursivos. El valor subjetivo de los relatos es precisamente el valor más original, el fenómeno social de la historia de vida permite que exista y circule, por entre los sentidos de una colectividad y una época (Plano y Querzoli, 2003).

Para el historiador Pablo Pozzi esta facultad de aportar a la comprensión de procesos sociales desde las experiencias particulares, es lo que distingue propiamente a la historia oral; la subjetividad de las sociedades en las distintas épocas es un objeto válido de los estudios históricos y la historia oral con sus respectivos métodos es una herramienta propicia para estos fines. De este modo, la simple creación de documentos orales, por más interesante que

suene, es vacua sino persigue, precisamente, la comprensión del ser humano en todas sus dimensiones a través del tiempo, de ahí que los testimonios no puedan constituirse como un trabajo de historia oral sin más.

En el caso de la historia oral, sus pautas distintivas tienen que ver sobre todo con el hecho de que a través de la oralidad, se trata de disparar la memoria para construir una fuente que nos aporte a lograr una forma más completa de comprensión del proceso social. Si la historia es el ser humano, en sociedad y a través del tiempo, entonces la historia oral provee una fuente al investigador para aprehender tanto la subjetividad de una época, como para percibir una serie de datos que de otra manera no han quedado registrados. (...) Si no hay explicación, si no hay proceso, si el uso de la oralidad no sirve para explicar el proceso histórico entonces el análisis puede ser válido y hermoso, pero no es historia oral (Pozzi, 2008, p. 8).

Estas son las razones por las que Dora Schwarztein afirma que los documentos orales son productos culturales complejos, no solo por su construcción colectiva, en la que la intervención del investigador es trascendental (por lo menos no es disimulada, ni ocultada, como en las fuentes tradicionales), sino también por la multiplicidad de posibilidades que dicha documentación ofrece a sus usuarios, que van desde los aspectos académicos-interdisciplinarios, hasta las reivindicaciones sociales y políticas (Schwarztein, 2001).

Conclusiones

Hemos tratado de destacar los retos y posibilidades que supone la creación de archivos orales de memoria, específicamente en el contexto del actual conflicto armado interno colombiano, el cual, a pesar de las negociaciones que se están desarrollando en La Habana, se mantiene activo y sin cesación definitiva, circunstancia que fermenta dentro de la sociedad colombiana, posiciones encontradas (y hasta antagónicas) en lo que respecta a su resolución.

Entre los desafíos resaltamos las necesidades archivísticas como tal, específicamente en lo concerniente a la descripción de los documentos orales. Se advierten, además, los peligros y limitantes que, acordes con las características y condiciones propias del actual contexto, son necesarios de tener en cuenta para el uso de la documentación oral en los estudios de memoria del conflicto armado interno. En este sentido, creemos que es pertinente redefinir la labor archivística desde sus diferentes esferas de acción, a saber: acopio, organización, conservación, difusión e investigación, toda vez que los actores armados en disputa pueden prever, en los testimonios recolectados, elementos de riesgo para la preeminencia de sus respectivos intereses.

La significativa producción de documentación oral que se ha venido sucediendo en Colombia, en parte como respuesta a la creciente demanda pública de memoria, ha carecido de procesos metodológicos y técnicas archivís-

ticas preestablecidos que, en el marco de la historia oral, permitan su recuperación y uso, así como su conservación, para que en miras del futuro, dicha documentación pueda servir para la crítica de investigaciones existentes y el emprendimiento de nuevas indagaciones²⁰.

Algo en lo que también debe repararse es la reducción de los archivos orales a objetivos meramente jurídicos, donde los testimonios son parte del material probatorio para la identificación de elementos exactos como fechas y nombres, dejando de lado la inigualable riqueza de las fuentes orales en lo que respecta a la exploración de elementos objetivos y subjetivos, y sobreestimando de igual manera el muy limitado alcance del sistema judicial colombiano. En este sentido, se llama la atención para que el derecho a la verdad sea entendido más allá de los marcos legales establecidos, dando relevancia a los fenómenos que encarnan resistencias, dignificación y luchas contra el olvido.

En cuanto a las posibilidades, destacamos la apuesta por la memoria histórica razonada, bajo la premisa de “recordar no basta”, pasando por la comprensión de la historia reciente de Colombia a partir de los recuerdos y reflexiones de víctimas e investigadores. De igual manera, señalamos la multiplicidad de elementos presentes en los testimonios, tan-

²⁰ A esta problemática ha hecho frente AMOVI, en un tratamiento archivístico de la documentación que puede identificarse en la construcción de reglamento, cuadro de clasificación e inventario, consultables en <http://www.uis.edu.co/webUIS/es/amoviUIS/index.html> (consultado el 16 de mayo de 2016).

to en la esfera individual como colectiva de los narradores. Finalmente, es importante resaltar la necesidad de hacer memoria del conflicto bajo la interpretación y mirada que ofrece la historia oral y con miras a la constitución de archivos orales que amplíen el alcance del trabajo de investigadores y favorezcan la comprensión de la historia del conflicto armado interno del país por parte de víctimas y sociedad en general.

REFERENCIAS

- Agamben, G. (2010). *Lo que queda de Auschwitz. El archivo y el testigo. Homo sacer III*. Valencia: PRE-TEXTOS, 2ª edición, 2ª reimpresión.
- Antequera Guzmán, J. D. (2011). *La memoria histórica como relato emblemático*. Bogotá: Alcaldía Mayor de Bogotá.
- Archila, M. (2005). Voces subalternas e historia oral. *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, 32, 293-308.
- Área de Memoria Histórica. (2009). *Recordar y narrar el conflicto. Herramientas para reconstruir memoria histórica*. Bogotá: Comisión Nacional de Reconciliación y Reparación, Imprenta Nacional.
- Barros, C. (2008). La historia inmediata, un nuevo territorio del historiador. Conferencia inaugural presentada en el *I Congreso Internacional de Historia Inmediata*, organizado por la Universidad Católica Cecilio Acosta y la Universidad del Zulia, 29 de setiembre, en Maracaibo, Venezuela.
- Bertaux, D. (1989). Los relatos de vida en el análisis social. *Historia y fuente oral*, 1, 87-96. Disponible en <http://www.cholonautas.edu.pe/memoria/bertaux4.pdf> (consultado el 25 de noviembre de 2015).
- Chavarro, W. (Sin fecha). *Guía metodológica para la construcción de archivo oral*. Bogotá: Defensoría del Pueblo, Editorial Kimpres Ltda.
- CNMH. (2014). *Archivos de graves violaciones a los DD. HH., infracciones al DIH, memoria histórica y conflicto armado. Elementos para una política pública*. Bogotá: CNMH.
- CREDHOS. (2015). Persecución a defensores de derechos humanos de CREDHOS. *Agencia Prensa Rural*, marzo 26. <http://www.prensarural.org/spip/spip.php?article16423>, consultado el 15 de agosto de 2015.
- Daza, D. (2006). *Propuesta para la conformación de archivos con documentos orales*. Tesis de Especialización en Sistemas de Información y Gerencia de documentos, Universidad de La Salle.
- De Garay, G. (1999). La entrevista de historia oral: ¿monólogo o conversación? *Re-*

- vista Electrónica de Investigación Educativa*, vol. 1, núm. 1. <http://redie.uabc.mx/redie/article/view/11> (consultado 20 de abril de 2016).
- Escamilla, D. (2013). *Puesta en marcha de un archivo oral de memoria en el Área Metropolitana de Bucaramanga. Verdades no contadas: el conflicto armado interno colombiano desde la memoria de las víctimas*. Tesis de pregrado, UIS.
- Escamilla, D. & Novoa, D. (2014). Puesta en marcha de un archivo oral de memoria de las víctimas: la tarea de hacer memoria histórica razonada de un conflicto que no cesa. Ponencia presentada en el *XI Encuentro Nacional y V Congreso Internacional de Historia Oral de la República de Argentina*, septiembre 25-27, en Córdoba, Argentina.
- Feijoo, G. (Sin fecha). El inacabado proceso de construcción del archivo de historia oral del departamento de historia de la Universidad del Valle. En <http://cununo.univalle.edu.co/articulos/articulo%20german%20archivo.pdf> (consultado el 18 de noviembre de 2015).
- Giraldo, J. (1994). *Colombia, esta democracia genocida*. Barcelona: Cristianisme i justícia.
- Giraldo, J. (2004). Memoria y Construcción de Futuro. *Desde los márgenes*. <http://www.javiergiraldo.org/spip.php?article92> (consultado 20 de abril de 2016).
- Mejía Arango, L. (2007). Adelantos del Archivo General de la Nación en materia de archivos orales. *Memorias Decimocuarto Seminario del Sistema Nacional de Archivos. Los documentos y los archivos electrónicos. 2, 3 y 4 de noviembre de 2005*, AGN, 135-140. Bogotá: AGN.
- Moss, W. & Mazikana, P. (1986). *Los archivos, la historia y la tradición orales: un estudio del RAMP*. París: Unesco.
- Narrativas Visibles. (2010). *La historia detrás de estos ojos*. Villavicencio: Defensoría del Pueblo.
- Narrativas Visibles. (2013). *Hasta cuándo*. Villavicencio: Defensoría del Pueblo.
- Oberti, A. (2014). Políticas para archivos orales en casos de memoria abierta. Reflexiones sobre el testimonio acerca del pasado reciente de Argentina. En *Seminario Experiencias internacionales en archivos de Derechos Humanos*, CNMH, 77-94. Bogotá: Imprenta Nacional.
- Ocampo, A. (2014). *Propuesta de conformación del archivo oral de las víctimas del conflicto armado y violencias relacionadas*. Práctica en Investigación de Tecnología en Archivística: Universidad de Antioquia.

- Ospina, L. A. (2007). Descripción archivística de documentos orales. *Revista Códice*, 3 (2), 83-98.
- Plano, C. & Querzoli, R. (2003). La entrevista en la historia de vida. Algunas cuestiones metodológicas. En *Observatorio Memoria y Prácticas Sociales en Derechos Humanos*. Disponible en <http://observatoriomemoria.unq.edu.ar/publicaciones/entrevista.pdf> (consultado el 25 de noviembre de 2015).
- Portelli, A. (1991). Lo que hace diferente a la historia oral. En Schwarzstein, D. (Comp.), *La Historia Oral*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina, 36-51.
- Pozzi, P. (2008). Historia oral: repensar la historia. En Pozzi, P. & Necochea, G. *Cuéntame cómo fue*. Buenos Aires: Imago Mundi.
- Pozzi, P. (2013). Los desafíos de la historia oral en América Latina. *Historia, Voces y Memoria. Revista del Programa de Historia Oral*, 6, 7-18.
- Programa de Historia Oral Barrial, Municipalidad Ciudad de Córdoba, Centro de Estudios Avanzados, Comisión y Archivo Provincial de la Memoria, Asociación de Historia Oral República Argentina y Patrimonio e Instituto Histórico de la Ciudad de Buenos Aires. 2014. *XI Encuentro Nacional y V Congreso Internacional de Historia Oral de la República de Argentina* [Resúmenes de trabajo]. Córdoba (Argentina): Programa de Historia Oral Barrial.
- Restrepo, C. (2014). La emisora HJCK donó su archivo sonoro histórico al país. *El Tiempo*, marzo 28.
- Salazar, G. (2011). El sentido de la memoria, la construcción de la conciencia histórica y el pensamiento crítico. Disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=GgPR8b8pTTQ> (consultado el 6 de agosto de 2015).
- Sánchez Toro, S. (1984). La historia oral en Colombia. *El Mismo*. Año 1, No. 1, 6-7.
- Sánchez Toro, S. (2002). Proyecto: Centro de historia oral y visual para la Universidad de Caldas, Manizales, Colombia. Disponible en <http://ayudasbibliotecarias.blogspot.com/2005/11/modelo-de-centro-de-historia-oral.html> (consultado el 6 de agosto de 2015).
- Sánchez, G. (2014). Archivos: Poder, memoria y democracia. En CNMH, *Seminario Experiencias internacionales en archivos de Derechos Humanos*. Bogotá: Imprenta Nacional, 11-18.
- Schwarzstein, D. (2001). Historia oral, memoria e historias traumáticas. *Revista Historia Oral*. 4, 73-83.

- SEMANA. (2010). “La persecución a San José de Apartadó es una política de Estado”: padre Javier Giraldo. *Semana*, septiembre 9. Disponible en <http://www.semana.com/nacion/articulo/la-persecucion-san-jose-apartado-politica-estado-padre-javier-giraldo/121692-3> (consultado 15 agosto 2015).
- Sicard, H. (2007). La utilidad de las bases de datos en los archivos orales. En AGN, *Memorias Decimocuarto Seminario del Sistema Nacional de Archivos. Los documentos y los archivos electrónicos*. 2, 3 y 4 de noviembre de 2005. Bogotá: AGN, 119-134.
- Suárez, I., Rueda, J. F., Ardila, E., Novoa, D. & Oyola, A. (2013). *Trayectorias de vida de veinticinco víctimas del desplazamiento forzado asentadas en el barrio Café Madrid de Bucaramanga*. Bucaramanga: Colciencias, UIS.
- Vega Cantor, R. (1998). *Historia: Conocimiento y enseñanza. La cultura popular y la historia oral en el medio escolar*. Santafé de Bogotá: Antropos.